

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 14 de Marzo del 2014.

DECRETO EXENTO N° 993.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Cristian Ramos Ramos con domicilio Sector rural Piguchen - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por compra medicamentos a persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cristian Ramos Ramos
RUT : 13.373.467-8
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Adriana
LOCAL : Multicancha

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
*Campeonato de Baby Futbol	Sábado 15 de Marzo de 2014	16:00 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para compra de medicamentos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Cristian Ramos Ramos**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.- /